



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General
	Servicio	011 - Secretaría General
	Departamento	0112 - Calidad y Organización
	Oficina	01123 - Calidad y Organización
	Año	2017
	Número de decreto	
	Número de expediente	
	Asunto	Días inhábiles año 2018.
	Persona/s de origen	abb/abg

Visto Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2018 (BOJA 9-V-2017).

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo del presente año, por el que se fijan los días de Feria de Nuestra Señora de Consolación y las Fiestas Locales para el año 2018.

Vista Resolución de la Dirección General de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 9 de octubre de 2017 (BOE 11-X-2017), por la que se aprueba la relación de fiestas laborales para el año 2018.

Y vista Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, **vengo en RESOLVER:**

Primero: Fijar como días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para el próximo año 2018, los siguientes:

- 1 de enero (lunes).
- 6 de enero (sábado).
- 28 de febrero (miércoles).
- 29 de marzo (jueves).

Código Seguro de verificación:SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==		




SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==

- 30 de marzo (viernes).
- 1 de mayo (martes).
- 15 de agosto (miércoles).
- 6 de septiembre (jueves).
- 8 de septiembre (sábado).
- 12 de octubre (viernes).
- 1 de noviembre (jueves).
- 6 de diciembre (jueves).
- 8 de diciembre (sábado).
- 25 de diciembre (martes).

Segundo: Publicar el presente decreto en el BOP de Sevilla, en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 39/2015, de de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde Presidente ante mí el Secretario General, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==		
			
SOHjs9LYBGHm+qo6oGISng==			